

Constancia Secretarial: 26 de octubre de 2023.

Al Despacho de la señora juez para lo pertinente, el término concedido al secuestre para que presentara el informe requerido, venció el día 23 de octubre de 2023 a las 5:00 p.m. no allego escrito. DÍAS HABLES: 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20 y 23 de octubre del año 2023.

Viviana P Hoyos Giraldo
Secretaria

Auto 2358



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Quindío, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REF.: SUCESIÓN 63001311000220220033300
SOLICITANTE: FERNANDO VALENCIA MARIN
CAUSANTE: LIBIA MARIN DE CARDONA

En atención a la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el auxiliar de la justicia no ha atendido los requerimientos efectuados, se dispone por última vez a requerirlo para que dentro del término de diez (10) días presente un informe detallado de su gestión, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 50 del CGP.

Líbrese por el Centro de Servicios la comunicación dirigida al Dr. Carlos Julio Arévalo Agudelo, a la dirección electrónica que consta en el expediente.

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

Firmado Por:

Sandra Eugenia Pinzon Castellanos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c275936773e53741825b7357bd64d1ab3432ab35d5905bdc382525f01d1ea55**

Documento generado en 20/11/2023 08:19:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>